

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 32/2021.-

Mendoza, 19 de marzo de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N°8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N°31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 10 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Daniel Eduardo Carniello solicita licencia por Razones Particulares el día de la fecha.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Mónica Fernández Poblet solicita licencia por Razones Particulares el día de la fecha.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Diego Hernán Ríos solicita licencia por Razones Particulares el día de la fecha.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Andrea Cecilia Lazo solicita licencia por perfeccionamiento los días 19 y 20 de marzo del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia por Razones Particulares al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 10 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Daniel Eduardo CARNIELLO, el día de la fecha.

II.- CONCEDER licencia por Razones Particulares a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Mónica FERNANDEZ POBLET, el día de la fecha.

III.- CONCEDER licencia por Razones Particulares al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Diego Hernán RÍOS, el día de la fecha.

IV.- CONCEDER licencia por perfeccionamiento a la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Andrea Cecilia LAZO los días 19 y 20 del corriente.

V.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 10 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. Mónica Beatriz ROMERO, el día de la fecha.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. Mariana Belén PEDOT, el día de la fecha.

VII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, por el Dr. Flavio Marcelo D'AMORE

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional por el Dr. Carlos Daniel TORRES, los días 19 y 20 del corriente.

IX.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Unidad Fiscal de Violencia de Género, al Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, al Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, a la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

X.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
COORDINADORA GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Firmado digitalmente por
CHAVES Andrea Soledad
Fecha: 19.03.21
10.38.21 -03'00'